

R- DNAT- 2013- 0036

SALTA, 21 de febrero de 2013

EXPEDIENTE Nº 11.010/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 25 y 27, elevado por el alumno **ANUCH, VICTOR RICARDO** – L. U. Nº 405.756 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997 – solicitando una modificación del tribunal evaluador y que se fije fecha de constitución del tribunal que evaluara y calificará la defensa de la misma, pedido que cuenta con el visto bueno del Director **DR. PABLO ORTEGA BAES**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2012-0392 (fs. 22), de fecha 4 de abril de 2012, se le designa el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación de la Tesina;

Que obedece lo peticionado el hecho de que algunos integrantes del tribunal, se encuentran en uso de licencia anual reglamentaria y otros no pertenecen a la institución, por lo que fue imposible contactarlos en el mes de diciembre;

Que esta situación ha dificultado poder defender la Tesina en el mes de diciembre y desea poder defenderla en el mes de febrero;

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 25 vta. , toma conocimiento de la presentación, aconsejando modificar el jurado propuesto para evaluar la tesina, quedando la nueva conformación de la siguiente manera;

Que a fs. precedentes, obra informe del tribunal evaluador, dando cuenta que el citado alumno ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día jueves 28 de febrero del cte. año para cumplir con su cometido;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-MODIFICAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del alumno **ANUCH, VICTOR RICARDO** – L. U. Nº 405.756 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997 – el que quedará conformado de la siguiente manera, quedando modificado en este sentido el artículo 4º de la resolución R-DNAT-2012 – 0392 (fs.22).

TITULARES: LIC. SILVIA SUSANA SUHRING
ING. MARCELO MORANDINI
LIC. HECTOR REGIDOR

Filename: R-DEC-0036-2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 0036

SALTA, 21 de febrero de 2013

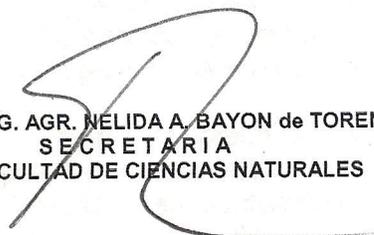
EXPEDIENTE N° 11.010/2011

SUPLENTES: LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
LIC. MERCEDES ALEMAN

ARTICULO 2°.- FIJAR el día **jueves 28 de febrero de 2013 a hs. 18.00**, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina del alumno **ANUCH, VICTOR RICARDO** – L. U. N° 405.756 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 –titulado: **“AREAS PRIORITARIAS DE CONSERVACION PARA LA BIODIVERSIDAD DEL NOROESTE DE ARGENTINA: IMPACTO DE LA EXPANSION DE LA AGRICULTURA”**. Dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: LIC. SILVIA SUSANA SUHRING
ING. MARCELO MORANDINI
LIC. HECTOR REGIDOR

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, Director, alumno y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES